



**ACUERDO No.32**  
(14 de noviembre de 2024)

*“Por el cual se modifica el cronograma académico para graduaciones colectivas en la vigencia 2025”*

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de educación superior, creada mediante ley 65 de 1989 como establecimiento público, de carácter Académico del orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al departamento del Putumayo.

Como entidad regida por las normas del derecho público y directrices de la ley 30 de 1992, el Instituto Tecnológico del Putumayo tiene el deber legal y constitucional asumir las responsabilidades que le atañen en su campo específico de acción, según lo previsto en la constitución, las leyes y demás normas que lo regulan y a las cuales está sujeto el accionar del servidor público, con el fin de que ello redunde en el beneficio de los administrados y refleje, a la vez la buena marcha de la administración.

El artículo 24 del Estatuto General Acuerdo No. 019 de 2022 dispone que, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución.

Mediante Acuerdo No.31 del 15 de octubre de 2024 del Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, se estableció el cronograma general de actividades académicas para el año 2025.

La Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico informa que se han recibido solicitudes de graduación de estudiantes de las sedes de Ampliación Puerto Asís y Ampliación Valle del Guamuez para la vigencia 2025.

Por las anteriores consideraciones, El Consejo Académico del Instituto Tecnológico del Putumayo, en sesión ordinaria del catorce (14) de noviembre de 2024, decidió que es necesario modificar el cronograma de actividades con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Estudiantil con respecto a las ceremonias ordinarias de graduación.

En mérito de lo anterior

**ACUERDA:**



**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el cronograma para la vigencia académica 2025 establecido en el No.31 del 15 de octubre de 2024, quedando de la siguiente manera:

CALENDARIO GRADOS			
1	Solicitud grados colectivos	27-jun-25	19-dic-25
2	Listado de estudiantes a graduarse	4-jul-25	26-dic-25
3	Grados colectivos Mocoa	24-ene-25	18-jul-25
4	Grados Colectivos Ampliación Valle del Guamuéz	28-ene-25	22-jul-25
5	Grados Colectivos Ampliación Puerto Asís	29-ene-25	23-jul-25
6	Grados colectivos Sibundoy	31-ene-25	25-jul-2025
7	Grados Ventanilla	Ultimo viernes de cada mes	

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Mocoa Putumayo, a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2024.

El Saber como Arma de Vida

  
**NILSA ANDREA SILVA CASTILLO**  
 Presidenta del Consejo Académico.

Elaboro: Brigitte Karolina Aguirre, Técnico Administrativo  
Revisó: Consejo Académico